

Logroño, un mes 1 pta.
Fuera, trimestre, pago adelantado 3 »
Id. id. por comisionado 4 »
Cuba y Puerto Rico, semestre. 10 »
Paises de la Unión postal y Fili-
pinas, semestre. 14 »
Número suelto 5 céntos.
Anuncios y comunicados á precios con-
vencionales.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á fes-
tivos.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM. 9.

CORRESPONSABLES
para suscripciones, anuncios y reclamos
En Madrid: en todas las Agencias.
En Barcelona: Centro de Anuncios,
Arolas, 5.—Sres. Roldós y compañía,
Escudillers, 30.
En Paris: Sres. Saavedra hermanos,
Taitbout 55.—John F. Jones, 31 bis,
Faubourg Montmartre.
En Hamburgo: Adolfo Steiner, Dom-
thorstrasse, 11.
No se insertará artículo alguno que
no proceda de la redacción ó colabora-
dores ya designados, los cuales deberán
remittir los trabajos con su firma. Excep-
tándose los comunicados.

Año II

Logroño, Viernes 11 de Julio de 1890

Núm. 445

DOCTOR SAENZ DE LUQUE

Consulta diaria de 11 á 1.

Colegio (plaza de la Verdura,) 36 y 38, pral.

R. F. PEREDA

Oculista.—Consulta de 11 á 1

MERCADO 45, 2.º—LOGROÑO.

Venta de carnes

En casa de Anselmo Sanz (Carnicerías, 5) se vende: Tocino salado, superior, del país, á 1'50 pesetas kilógramo. Cordero churro, á 1'30 id. id.

LA PRENSA DE MADRID.

Damos preferencia, entre los múltiples asuntos que discuten los periódicos, al proyecto de coalición electoral, porque en nuestro sentir, es un asunto que puede variar la faz de la política en la forma que hasta ahora solo lo han hecho las grandes revoluciones.

Ayer presentábamos unidos á los periódicos liberales, hoy vemos divergencias grandes en los que aún no habían espuesto su opinión. La mas notable es la de *El País* que se espresa en estos términos:

«Se ha dicho por los que pregonan una coalición electoral: «Luchemos unidos todos los liberales, desde Alonso Martínez hasta Pi y Margall.»

Nuestra fórmula es otra, y se puede espresar así: «Luchemos unidos y solos todos los republicanos revolucionarios.»

Disentimos, pues, radicalmente de los que pretenden una inteligencia con los monárquicos de la fusión. Jamás asentiremos á eso.

Y vamos más allá. En rigor, debemos negarnos á toda coalición con republicanos que no sean revolucionarios. El que quiera figurar en nuestras candidaturas que empiece por hacer profesión de fé revolucionaria.»

El Imparcial solo acepta la coalición condicionalmente.

«Tírense las líneas—dice hablando de la reunión de ex-ministros fusionistas—

LEY

DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

dirigirán á aquella hasta el domingo inclusive anterior al señalado para la votación. La fecha de las solicitudes y propuestas será precisamente posterior á la del Real decreto haciendo la convocatoria.

La Junta provincial declarará candidatos á cuantos lo soliciten ó sean propuestos con arreglo á este artículo, y el efecto de la declaración se entenderá exclusivamente para la facultad de nombrar Interventores de las Mesas electorales.

Cada elector no puede concurrir á mas de una propuesta.

Art. 38. El domingo inmediato anterior al señalado para la elección, á las ocho de la mañana, la Junta provincial del Censo se constituirá en sesión pública, debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderados en forma legal.

Dos electores presentarán personalmente cada propuesta, respondiendo de la autenticidad de sus firmas, y leídas estas y las comunicaciones que se hayan dirigido á la Junta por los designados en los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo anterior, se procederá á la proclamación de los que reúnan las condiciones señaladas

del ante-proyecto de esa coalición electoral que desean todas las fuerzas de la revolución de Setiembre frente al Sagunto pacífico del autor de la restauración, pero no se deje palanca semejante en posición tal que solo sirva para levantar y traer muchos contertulios á las Cortes.»

El Correo, autorizado órgano del fusionismo, no se opone á la coalición, pero sus entusiasmos parecen algo mitigados porque entiende que pudiera ser una provocación á personas é instituciones que ellos respetan mucho.

No por eso decae el ardor de los defensores de la idea.

El Liberal, que la inició, le dedica otro artículo en el que después de anotar su conveniencia y los valiosos elementos que la apoyan exclama:

«Lo hemos dicho y no nos asusta el temor de que el tiempo desmienta nuestra profecía.»

«La coalición electoral triunfará de todo y contra todos.

—Los periódicos reformistas y con ellos *El Imparcial*, han culpado duramente al señor Sagasta por haber preferido un gabinete conservador al intermedio liberal que aconsejaba Romero Robledo.

El Correo les contesta ayer diciéndoles por un lado que las corazonadas de Martínez Campos tenían que dar sus frutos por encima de los consejos de Sagasta, y además que el pretendido ministerio intermedio solo era uno conservador disfrazado, como lo prueba el hecho de que sus partidarios mas ardientes, los señores Romero Robledo, Martos, Tetuán, etc., están ya hoy en cuerpo y alma con el señor Cánovas.

—*El Resumen* publica dos artículos que no desmerecen de todos los que van escritos en contra de quien todos sabemos por mas que no pueda decirse.

En el uno compara al señor Martínez Campos con el sargento García, que por la fuerza hizo firmar á la Reina en la Granja la Constitución del año 12.

Del paralelo no salen muy bien libra-

dos ni el general ni otras personas que no cita.

En el segundo se hace cargo de las manifestaciones de Barcelona y Valencia, de la que se preparaba en Zaragoza, de las silbas á la marcha real, para deducir tras comentarios durísimos, que se ha entablado una lucha entre dos voluntades y dos soberanías, opinando que triunfará la de la nación que es, después de todo, la única soberana de sí misma.

CORRESPONDENCIA.

Nájera 10 Julio. Amigo Director: Hasta ahora marchan á pedir de boca las faenas del campo no habiendo tenido ningún contratiempo; la cebada se está recolectando en muy buenas condiciones de calidad y cantidad, y la recolección del trigo espérase se hará de la misma manera.

Como decía en mi última, aquí se sulfató ya dos veces y dispuestos á hacerlo por tercera vez como prescribe Millardet; el estado de las viñas en la actualidad no puede ser mas satisfactorio á pesar que el tiempo nada les favorece, pues llevamos algunas mañanas y noches frescas, ó mejor dicho frias, que son mas propias de Abril que de Julio; y no obstante esto, se conservan muy lozanas, por lo que indudablemente hay que tener *Fe y Esperanza* en la mezcla cupro-cálcica. ¡Ojala no se defrauden los deseos de los agricultores!

Las frutas y hortalizas en muy buen estado y abundantes.

Los mercados de granos flojos, debido á las faenas agrícolas propias de la Estación; sin embargo, el trigo se hizo en el último mercado á 32 y 33 reales fanega y la cebada á 18 y 20 id. id.

—Desde el 28 del pasado estamos en esta sin poder girar, porque la Subalterna no tiene orden, cuya orden no deja de perjudicar al Estado y á los que se ven

estas telegráficamente, sin perjuicio de hacerlo tambien por el primer correo.

A los candidatos proclamados ó sus representantes que reclamasen certificaciones de los nombramientos de Interventores se les facilitarán dentro de las veinticuatro horas. Estas certificaciones servirán de credencial á los nombrados para que se les admita como tales bajo la responsabilidad del Presidente. Los Interventores designados y sus suplentes que no acepten el nombramiento lo manifestarán por escrito á la Junta municipal antes de la hora señalada para la elección.

Los que en ese tiempo no lo hicieren se entiende que aceptan y quedan obligados al desempeño del cargo.

Art. 41. Para ser interventor se requiere ser elector en el Municipio en que haya de constituirse la Mesa y saber leer y escribir.

Art. 42. Si solamente se hubiera proclamado un candidato, este podrá designar dos Interventores y dos suplentes para cada sección. Si se proclaman dos ó mas candidatos, cada uno nombrará un Interventor y un suplente para cada sección.

Art. 43. La Junta provincial, además, nombrará para cada Mesa de las secciones que comprenda el distrito ó circunscripción dos Interventores que correspondan á la sección respectiva, que sepan

en la necesidad que tienen que ir á Haro ó á esa. ¡Caro giro!

—Aquí se recibió sin sensación de ninguna clase la caída de Sagasta y la subida de Cánovas; debieron exclamar (al parecer) ¡Cúmplase la voluntad nacional! Esperaremos á que el tiempo y los acontecimientos nos digan cual de los dos *Chefs* lo hace mejor. j

Es de suponer que Fabié se habrá quitado el luto.

Y nada mas hoy por hoy que comunicar á V. su afcno. amigo s. s.

El Corresponsal.

Miranda 10 de Julio.—Sr. Director: Por mas que la estación vá bastante adelantada, se nota poca animación en los trenes de viajeros. Hoy pasó en el segundo espres el Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia.

Después de los años mil, y de justas reclamaciones sin cuento, se decidió la Compañía á mandar hacer salas de espera en esta estación, habiendo empezado las obras hace dos días.

Carezco de noticias que comunicarle.

Caído Mansi, se habrá persuadido V. de que en este picaro planeta solo los átomos y la fuerza son eternos. j

De V. affecmo.—*El corresponsal.*

Pamplona 9 de Julio.—Como en este día había anunciadas dos corridas de torros llamando así á la prueba de la mañana puede decirse, que aparte el acostumbrado paseo de la alameda y el de Valencia ambos muy concurridos de bellezas femeninas, los espectáculos de hoy se han reducido al mejor para los españoles.

A las nueve dió principio la prueba bajo la presidencia del señor Simavilla, debiendo jugarse un toro de cada ganaderta, de Zaldueño, Lizaso y Espoz y Mina, siendo todos buenos, Mazzantini trabajador si bien tuvo desgracia al herir. Guerra bueno. La entrada regular

leer y escribir, y que por su edad y circunstancias ofrezcan garantías de imparcialidad.

Estos dos Interventores habrá de escogerlos la Junta provincial de las listas que puede presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados.

Si hubiere más de una lista, no podrá la Junta tomar los dos Interventores de la propuesta de un mismo candidato. Cada una de estas listas deberá comprender cuando menos diez nombres para cada sección. Si los candidatos no usaran de este derecho, nombrará la Junta dichos dos Interventores sin la limitación precedente.

Si no se hubiere proclamado ningún candidato, ó en caso de haberlos éstos no ejercitarán su derecho á proclamar Interventores para todas ó algunas de las secciones, la Junta provincial nombrará para todas ellas el número necesario de Interventores y sus suplentes hasta completar el número de cuatro en cada sección.

La Junta provincial hará el nombramiento de Interventores que á la misma corresponde designar con arreglo á los párrafos precedentes, en la sesión que celebre el domingo anterior al de la votación, teniendo en cuenta el número de que debe componerse cada sección, que es de cuatro, y los que hayan podido nombrar los candidatos proclamados.

En ningún caso dejará de nombrar la

